

La aplicación de los principios de la Declaración de París impulsa la homologación del Sistema Nacional de Compras de la República Dominicana con los estándares internacionales según la metodología de la OECD-CAD

Entrevista al Dr. Eric Hazim Director General de Compras y Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda el 22 de septiembre de 2011

De la citada entrevista se sintetiza lo siguiente: La Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas se creó el el 2007. El reglamento No. 490-07 de la Ley No. 340-06, -fue consensuado con las Organizaciones de la Sociedad Civil - se definió la estructura organizacional y gerencial de la institución. En el 2008 se creó el Portal Web, que es un módulo del Sistema de Gestión Financiera del Estado donde convergen las Compras del Estado, la Contabilidad Gubernamental y el Crédito Público.

Entre los éxitos alcanzados cabe mencionar el Plan Operativo, su Plan Estratégico y la Auto Evaluación del Sistema Nacional de Adquisiciones bajo la Metodología OCDE -DAC. Esta contribuirá a redefinir los Planes Operativos 2012-2015 , ya que parte de la misma será un Plan de Mejora en el cual se determinen los requerimientos de la Dirección para cumplir con los objetivos de implementación de Mejores Practicas y con esto cumplir con parte de los compromisos asumidos. Se está en proceso de redefinir y reestructurar la visión única de un Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).

Fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas:

Desde su fundación a la fecha, se cita como logro de la gestión lo relacionado al fortalecimiento de la Capacidad Institucional y de recursos humanos:

- ✚ Plan Operativo 2011, aprobado por el Ministerio de Hacienda.
- ✚ Elaboración de planes trimestrales y rendición de informes mensuales como parte de la creación de una cultura de gestión por resultados.
- ✚ Elaboración presentación y socialización del 80% de los Manuales de Procedimientos Internos de la Dirección.

- ✚ Aprobación de los Manuales de Organización y Funciones, Manual de Cargos, Manual de Inducción interno.
- ✚ Incorporación al Sistema de Carrera Administrativa del 80% de su personal.
- ✚ 1er. Lugar del ranking de cumplimiento de las Direcciones de la Ley de función pública No. 48-07, y 6TO. lugar entre todas las instituciones del estado 2011, tomando en consideración que es un universo de más de 300 instituciones, se ha logrado un excelente posicionamiento.

Desarrollo de jornadas de capacitación constante para reforzar y especializar el personal de la institución. más de cincuenta (50) Cursos, entre estos ingles avanzado, Manejo de Conflictos, Trabajo en Equipo, Excel avanzado, Supervisión Efectiva, Gerencia de RRRH, Proyect Manager, Oratoria, Diplomado de Archivo, etc .

Por otro lado, para el afianzamiento de su Rol como Órgano Rector de Compras y Contrataciones, la institución firmó acuerdos con instituciones del Estado, con la Sociedad Civil y Donantes.

Instituciones del Estado:

- ✚ Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción. (CNECC)
- ✚ Liga Municipal Dominicana.
- ✚ Ayuntamiento De Santiago
- ✚ Consejo Nacional de la Reforma del Estado - Ministerio de Administración Pública- Dirección de Persecución a la Corrupción Administrativa. (CONARE-MAP-DPCA).
- ✚ Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)
- ✚ Cámara De Cuenta De La República Dominicana

Sociedad Civil:

- ✚ Consejo Dominicano de la Micro-Pequeña y Mediana Empresa. (CODOPYME).
- ✚ Asociación Dominicana de Rectores de Universidades. (ADRU)
- ✚ Universidad Tecnológica de Santiago. (UTESA)

Donantes:

- ✚ Agencia de Cooperación de los Estados Unidos. (USAID),
- ✚ Unión Europea
- ✚ BID
- ✚ Banco Mundial

Una parte importante que hay que resaltar son las alianzas con los actores de la Sociedad Civil y con los sectores empresariales como ejemplo de ello está el convenio con el ITLA quien ofrece capacitación en informática e inglés gratuito a todos los empleados de la institución. Otra importante alianza lograda es con la Asociación de rectores de Universidades privadas, entre ellas UTESA, a fin de crear la Cátedra de Compras Públicas de manera que se incluya en los pensum de las diferentes carreras universitarias, o como materias extracurriculares que puedan ser optativas.

Se persigue lograr con estos acuerdos la difusión de la ley que crea un marco de acceso de la sociedad civil como observadora y fiscalizadora en el tema de las Compras y Contrataciones Públicas del Estado.

De igual manera, la Dirección General de Compras Públicas-DGCP- en el 2011 obtuvo el 2DO. LUGAR EN INSTITUCIONES QUE CUMPLEN CON LA LEY NO. 200-04 de Acceso a la Información Pública, dando cumplimiento al principio de Transparencia. Esta selección fue realizada mediante un monitoreo de Participación Ciudadana, institución que representa a “Transparencia Internacional”, mediante observaciones realizadas en las sedes y portales electrónicos, logrando un avance con relación al 2010 cuando se obtuvo el 5to. Lugar en todo el Sector Público.

Dentro de los logros obtenidos desde la creación de la DGCP está el sensibilizar y poner en práctica la ley mediante el proceso de capacitación teniendo a la fecha un total de 4000 servidores públicos, capacitados tanto en el conocimiento del Marco Legal como en el uso de las herramientas tecnológicas e informáticas, SIGEF y PORTAL.

Estas capacitaciones no sólo se han hecho a nivel de gobierno, sino que en el 2009 inició un proceso de capacitación de los proveedores en el conocimiento de sus derechos y deberes para ser proveedores del ESTADO. Estas capacitaciones se realizan al personal vinculado del tema de compras en las instituciones, como son : encargados de compras de las diferentes instituciones del Estado; a los Encargados Administrativos-financieros; a los Consultores jurídicos; a los auditores; a los miembros de los Comités de licitaciones y a los Miembros de las Comisiones Evaluadoras.

Incorporación de las instituciones descentralizadas y municipales al Sistema Nacional de Compras Públicas.

La Dirección ha iniciado un proceso de acercamiento a estos entes, teniendo a la fecha firmado convenios con la Liga Municipal Dominicana, el Ayuntamiento de

Santiago, y se trabaja directamente con el Ayuntamiento del Distrito Nacional en la Implementación del Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, proyecto auspiciado por la USAID.

Se han realizado talleres a los municipios de la Provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional y se aspira a que cuando se cuente con el nuevo sistema se puedan incluir todos los municipios, ya que el mismo permitirá el registro de todo aquel que maneje fondos públicos. Al momento sólo lo hace el ayuntamiento de Santiago y el del Distrito Nacional.

Se han sostenido reuniones con el Consejo de Ministros por recomendaciones de la “Iniciativa Pública de Acciones contra la Corrupción” (IPAC), donde se derivó esta importante recomendación.

Transformar el Portal de Compras Dominicanas en un portal transaccional.

Un portal Transaccional es, por definición, el que permite hacer transacciones, es decir, posibilita a las partes negociar y llegar finalmente a un acuerdo contractual.

- ✚ Portal de transacción: permite negociar, contratar y pagar. Es un centro de competencia y mejoramiento de las cadenas de valor de la contratación pública. Además de transparencia y eficiencia, presta servicios completos integrados (no solamente publicación e interacción) y por eso fortalece la competitividad.

En adquisiciones públicas un portal transaccional típico es el que permite entregar las convocatorias, recibir ofertas, realizar la competencia entre las ofertas, seleccionar un ganador de la competencia por la selección de proveedores, realizar un contrato u orden de compra, monitorear el proceso de ejecución del contrato, incorporar la recepción del bien o servicio, adquirido, realizar el pago y hacer seguimiento postventa del bien entregado.

Compras Dominicanas es actualmente un portal de publicación parcial, el logro será dejar iniciado el proceso de su transformación, con miras a mejores practicas.

El IPAC ha permitido avanzar en este objetivo institucional y a junio del 2011 ya cuenta con el Modelo Conceptual y Metodológico y la Arquitectura de ese sistema. La segunda fase, la cual ya ha empezado con apoyo del BID, implica iniciar el desarrollo de las herramientas funcionales de ese sistema.

Parte de este proceso del IPAC ha sido lograr que el registro de Proveedores del Estado sea una realidad, este pasó de unos 7,000 mil inscritos a unos 16,800 proveedores en menos de dos años.

De manera más detallada se puede citar los logros obtenidos y contemplados en el plan operativo 2011:

- ✚ Elaboración y puesta en vigencia de los Manuales de Procedimientos para cada Proceso de Compras y Contrataciones, dígame, Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Compras directas, aprobados mediante Resolución No. 20/2010 de fecha Dieciséis (16) de Noviembre de Dos Mil Diez (2010).
- ✚ Elaboración, codificación y puesta en vigencia de un total de 53 documentos estándar para ser utilizados en los procesos de compras y contrataciones, aprobados mediante Resolución No.8/2010 de fecha Siete (7) de Mayo de Dos Mil Diez (2010).
- ✚ Elaboración y puesta en vigencia de la Metodología para preparar los planes y programas anuales Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios por parte de las Entidades Contratantes. 14/2011 de fecha Ocho (8) de Junio de Dos Mil Once (2011), con esto cumplimos nuestro rol de estandarización en el Estado.
- ✚ Elaboración y aprobación del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto de Dos Mil Once (2011).
- ✚ Elaboración del Anteproyecto del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, a los fines de su modificación.
- ✚ Desarrollo de una Página informativa de la DGCP, www.dgcp.gov.do para deslindarla del Portal Nacional y aumentar la imagen institucional.
- ✚ Diseño del Modelo Conceptual para el Desarrollo del Nuevo Portal de Compras Dominicanas con características transaccionales, con apoyo del Banco Mundial y de la USAID.
- ✚ Inicio del proceso de Autoevaluación del Sistema Nacional de Adquisiciones bajo la metodología OCDE-CAD, con apoyo del BID siendo la primera en el país.

- Participación en la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) como punto focal de la Mesa 1 de Compras y Contrataciones y Mesa 5 de Infraestructura, este proceso es un ejercicio donde participan todos los sectores de la sociedad Civil, Donantes y el Sector Público con miras a minimizar la percepción de la Corrupción del Estado en la Sociedad.

De igual manera está en proceso de inserción en la Administración pública de manera obligatoria de los 53 documentos estándar aprobados mediante resolución interna , lo cual ha sido una labor titánica el poder estandarizar los procesos de compras y contrataciones del Estado, como parte del logro de este proceso se está trabajando en un proyecto piloto con 9 instituciones del Estado, no solo Gobierno Central sino también instituciones descentralizadas para la aplicación y uso obligatorio de todas estas normativas emitidas , de igual manera, se coordina con el Ministerio de Administración y Personal (MAP), la certificación y profesionalización de los recursos humanos.

El mismo incluye una propuesta estructurada de un organigrama por volumen de compras; por la naturaleza de los bienes; por la naturaleza de los servicios; por las obras especializadas, definiendo cual es el perfil de cada una de los profesionales que serían responsables en esas áreas.

Todo esto permitirá que el Sistema de Compras Públicas sea eficiente, eficaz y competitivo tanto de parte de los oferentes, como por parte de los demandantes, a fin de que impacte en el ahorro en el presupuesto de cada institución del Estado.

Dentro de los grandes retos que se tiene, se ha iniciado el proceso de romper barreras su implementación, entre otros se citan los siguientes:

Poner en vigencia la metodología para la planificación anual de las compras públicas, ya que una medición efectiva del gasto se logra cuando lo planificado se puede verificar con lo ejecutado por esto es necesario que las planificaciones de compras de las instituciones sean obligatorias como lo exige la ley de compras y sean el insumo para armar el presupuesto nacional. No se puede comprar sino ha sido planificada previamente la compra.

Hasta el momento, el Módulo de Compras del Sistema Integrado de Gestión de las Finanzas (SIGEF), tiene registrado menos del 30% de las compras del Estado dominicano.

Para iniciar el desarrollo del nuevo sistema, actualmente se cuenta con el modelo conceptual para transformar el sistema, es necesario lograr su implementación. Es necesaria la concretización de resultados; es necesario que el sistema logre registrar todas las compras que realiza el Estado, que exista una parametrización del proceso de captura y controles claramente definidos

Por otra parte está en proceso el diseño de las políticas públicas en materia de transparencia y compras del Estado, a fin de que las diferentes instituciones se empoderen de la Reforma Administrativa y Financiera del Estado. Es importante recordar que entre el 2005 y el 2008 fueron promulgadas catorce leyes que impactaron todo el quehacer en términos de reestructurar y fortalecer todo el Sistema Nacional de Planificación y el de Gestión de las Finanzas Públicas.

Como se constata, la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana se está enfilando con pasos firmes y seguros al cumplimiento de las mejores prácticas, todos estos datos y otros más los pueden confirmar en los siguientes links: www.dgcp.gov.do, www.comprasdominicana.gov.do .

Las compras del Estado son un arma poderosa que puede impactar en el desarrollo de diferentes sectores de la vida económica del país si se definen bien las políticas de compra de las instituciones, si prima la concepción del ahorro en los presupuestos de las instituciones; si se manejan los sistemas con transparencia y de manera estándar en todas las instituciones del Estado.

En este contexto, cabe asegurar que la Dirección General de Compras y Contrataciones del Estado ha implementado los principios de la Declaración de París como sigue:

Apropiación:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas tiene un cabal dominio de su misión, visión y objetivos dentro del marco de las políticas y en función de los planes, programas y prioridades nacionales y de la institución a la que pertenece.

Alineación:

A pesar de los avances, la comunidad de donantes en su mayoría, aún no utiliza el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones del Estado pues exige la estandarización del mismo a los Sistemas Internacionales. La DGCP trabaja actualmente en una autoevaluación para homologar su sistema con la metodología internacional de compras públicas de la OCED-CAD.

Armonización:

La DGCP recibe el apoyo de los principales donantes al país, los cuales de manera coordinada colaboran con el financiamiento de diferentes necesidades. No hay duplicación de esfuerzos ni de recursos.

Gestión orientada a resultados:

En adición a todo lo anterior, la gestión de la DGCP ha remodelado la planta física y ha modernizado el sistema informativo.

Responsabilidad Mutua:

El Estado Dominicano, concretamente el Ministerio de Hacienda y dentro de este, la Dirección General de Compras Públicas (DGCP), ha venido trabajando con el apoyo de la comunidad internacional en una reestructuración total de sus sistemas. Iniciando con la promulgación de su base legal, la redefinición de sus políticas, la formulación de sus planes estratégicos y operativos y una mayor conciencia de la transparencia en la gestión de cada una de sus Direcciones Generales (Presupuesto, Crédito Público, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Contraloría y Compras y Contrataciones Públicas, logrando que pueda decirse en la medición de esos avances (vgr. PEFA y Tercera Encuesta de Seguimiento a la Declaración de París). La gestión de las finanzas públicas en la República Dominicana está en un proceso de verdadero empoderamiento de su Misión. Es un proceso complejo y lento, pero se están dando los pasos firmes para alcanzar el logro de sus objetivos tanto en el corto como en el mediano y largo plazos.

PROCESO DE READECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA



ANTES DE REMODELACION



DURANTE REMODELACION



DESPUES DE REMODELACION

